



MINISTERIO DE SALUD



Nº 173 -2012/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 30 OCT 2012

VISTO: El Oficio Nº 073-2012-SIS-FISSAL del Jefe de Fondo Intangible Solidario de Salud, el Informe Nº 06-2012-SIS-FISSAL-ADM/MVR de la Administración del FISSAL y el Proveído Nº 189-2012-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del SIS;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor Miller Edú Vizcarra Román, como nuevo responsable Titular y a la señora Rocío Cecilia Palomino Casas, como nuevo responsable suplente, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Nº 002 Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL (1423), así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Jefatural Nº 085-2012/SIS;

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor Miller Edú Vizcarra Román, quién se desempeña en el cargo de Administrador hará las veces de Director General de Administración de la Unidad Ejecutora Nº 002 Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL (1423);

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público;

Con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración de Recursos y la opinión favorable de las Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el numero 11.8 del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2011-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a partir del 25 de octubre de 2012, al señor Miller Edú Vizcarra Román, Administrador del Fondo Intangible Solidario de Salud, en reemplazo del señor José Emilio Aldana Carrasco; como responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Nº 002 Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL (1423); asimismo, designar a la señora Rocío Cecilia Palomino Casas, Asistente Administrativo, como responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Nº 002 Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL (1423).

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Nº 002 Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL (1423) vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:



1. De los Titulares



	Apellidos y Nombres	Cargo
a	VIZCARRA ROMAN, MILLER EDU	Administrador
b	PACHECO LINARES, FRANCISCO JAVIER	Tesorero Encargado



2. Del Suplente

	Apellidos y Nombres	Cargo
c	PALOMINO CASAS, ROCIO CECILIA	Asistente Administrativo

Regístrese y comuníquese,




PEDRO FIDEL GRILLO ROJAS
Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud (e)